

NRD

12.16.99

01-28-2000



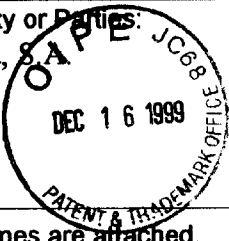
RECORDATION FORM

101252870

REMARKS ONLY

Please record the attached original document(s) or copy(ies) thereof

Name(s) of CONVEYING Party or Parties:
Telefonica de Espana, S.A.



Name(s), Address(es) of RECEIVING Party (Parties):
Telefonica, S.A.
Gran Via, 28
Madrid, Spain

Enter "X" if additional names are attached.

Enter "X" if additional names are attached.

RECEIVING party is an:

Individual
General Partnership
Limited Partnership

Corporation
Association
Other:

Citizenship/State of Incorporation/Organization: Spain

The document to be recorded is an assignment, the receiving party is not domiciled in the United States, and an appointment of a domestic representative is attached.

DOCUMENT EXECUTION DATE(S): _____

NATURE OF CONVEYANCE:

Assignment
Security Agreement
Merger
Nunc Pro Tunc Assignment:

Change of Name
License
Other:

Effective Date: _____

If document is being filed with a new application, EXECUTION DATE(S) OF DECLARATION: _____

Mail correspondence concerning this document to:

Allen S. Melser
Thelen Reid & Priest LLP
701 Pennsylvania Avenue NW Suite 800
Washington, D.C. 20004

Domestic Representative name and address:

DO NOT USE THIS SPACE

01/27/000 DCOATES 00000104 75335428

01 FC: 481
02 FC: 482

40.00 OP
373.00 OP

Number of pages submitted (excluding cover sheet): 36 Number of Applications/Registrations Involved: 16

Total fee (37 CFR § 3.41): \$ 415 :

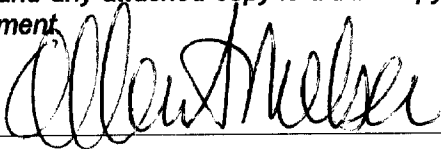
<input checked="" type="checkbox"/>	Fee payment is enclosed.	<input checked="" type="checkbox"/>	Charge Deficiencies to Deposit Account 18-0810.
<input type="checkbox"/>	Charge Fee to Deposit Account 18-0810.	<input checked="" type="checkbox"/>	Credit Overpayments to Deposit Account 18-0810.

Trademark Application Number(s):		Trademark Registration Number(s):	
75/335,428		1,454,916	
75/335,429		1,944,857	
75/335,433		1,944,857	
75/335,436		1,958,207	
75/779,936		2,045,240	
		2,117,433	
		2,120,952	
		2,146,091	
		2,167,131	
		2,169,153	
		2,190,373	

Enter "X" if additional application numbers or patent numbers are attached.

STATEMENT AND SIGNATURE: *To the best of my knowledge and belief, the foregoing information is true and correct, and any attached copy is a true copy of the original document.*

Attorney Docket: 18374.148

Signature: ✓ 

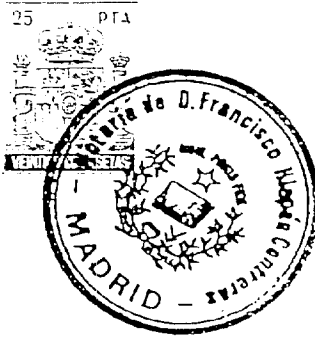
Date: ✓ 12/15/99

Name of Person Signing: Allen S. Melser

Commissioner of Patents and Trademarks, BOX ASSIGNMENTS, Washington, D.C. 20231

2L6547617

25 PTA



Yo, FRANCISCO HISPAN CONTRERAS, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la capital, - - - - - DOY FE: Que por "Telefónica, S.A." se me ha exhibido para testimoniar, el documento que parcialmente copiado -- dice así: - - - - -

"ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE "TELEFONICA DE ESPAÑA S.A." POR "TELEFONICA S.A."-Y MODIFICACION DE ESTATUTOS , - - - - -

===== NUMERO DOS MIL SETECIENTOS VEINTE

EN MADRID, a quince de abril de mil novecientos noventa y ocho. - - - - -

==COMPARECE==

DON DIEGO L. LOZANO ROMERAL, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Madrid, con domicilio profesional en Gran Via 28. - - - - -

Provisto de D.N.I 5.239.499-F

INTERVIENE:

En nombre y representación de la Sociedad "TELEFONICA DE ESPAÑA S.A" (ahora por cambio de denominación "TELEFONICA S.A") domiciliada en Madrid, Gran Via 28, con D.N.I. F. A.



IY 0967830

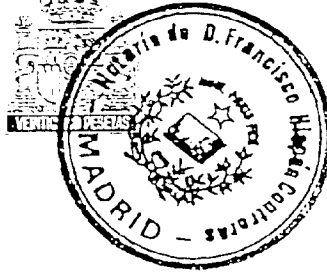
28/015865; constituida por tiempo indefinido con la denominación de "Compañía Telefónica Nacional de España S.A" en escritura otorgada ante el Notario que fue de Madrid Don Alejandro Rosello Pastor el dia 19 de abril de 1924; modificados sus Estatutos por otras escrituras posteriores, entre ellas la de cambio de denominación por la actual en escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don José Manuel de la Puente Menéndez con el numero 1.415 de su protocolo (inscripción 845ª); y la Adaptación de sus Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas en escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Miguel Mestanza Fragero con fecha 10 de julio de 1990 bajo el numero 2.941 de su protocolo. - - - - -

INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 308 de Sociedades, folio 1, hoja numero M-6164, inscripción 946ª. - - - - -

Actúa en su calidad de Vicesecretario del Consejo de Administración, cuyo nombramiento causó la inscripción 1.307 en el Registro Mercantil, y además esta expresamente facultado para este acto por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el dia 17 de

2L6547618

25 PTA



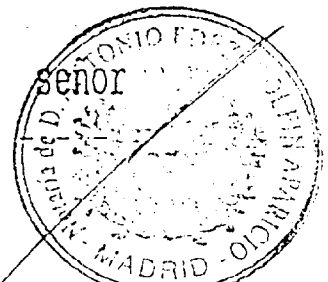
marzo de 1998 según resulta de certificación que me entrega y uno a esta matriz- expedida por Don José Maria Mas Millet como Secretario General, con el visto bueno del Presidente Don Juan Villalonga Navarro, cuyas firmas conozco y considero legítimas, constandme la vigencia de sus respectivos cargos. - - - - -

Conozco al señor compareciente. Tiene a mi juicio, según interviene, capacidad legal para formalizar esta escritura de CAMBIO DE DENOMINACION Y MODIFICACION DEL ARTICULO 1º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES y , - - - - -

==EXPONE =

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas fue anunciada en el BORME y en el Diario ABC del dia 27 de febrero de 1998. Uno a esta matriz en anuncio de ABC y fotocopia que advero en este acto de la hoja correspondiente del BORME. - - - - -

Expuesto cuanto antecede, el señor compareciente según interviene, - - - - -



IY 0967831

TRADEMARK

REEL: 002012 FRAME: 0847

==OTORGA==

A.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL

"Telefónica de España S.A" pasa a denominarse en lo sucesivo "TELEFONICA S.A"

Con dicha denominación no figura ninguna otra sociedad en el Registro Mercantil Central -Sección Denominaciones- extremo que me acredita con certificación negativa de dicho Registro que me entrega y uno a esta matriz.

B.- MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

El artículo 1º de los Estatutos Sociales queda con la siguiente redacción: - - -

"Artículo 1º.- Denominación social

La Sociedad se denomina "TELEFONICA S.A" y se regirá por los presentes Estatutos y en cuanto en ellos no esté determinado y previsto, por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales que le sean de aplicación."

C-PUBLICIDAD

El cambio de denominación ha sido publicado en los periódicos de Madrid "EL MUNDO" Y "ABC" de fecha 14 de abril actual. Uno a esta matriz, fotocopias que advero en este acto de las referidas publicaciones. - - - - -



MADRID

.....
.....

E.- REQUISITOS LEGALES (Art, 144 LSA)
y REGLAMENTARIOS (Art.158 R.R.M):

El informe escrito al que se refiere el articulo 144 a) de la Ley de Sociedades Anonimas y el articulo 158.2 del Reglamento del Registro Mercantil, emitido por los Administradores el día 25 de febrero de 1998, habiendo sido puesto a disposición de los accionistas asi como también los demás extremos señalados en el apartado c) del primero de los artículos citados, según se expresó en el anuncio de la Convocatoria de la Junta, - . - - - - -

La propuesta de la modificación contenida en el informe de los administradores es coincidente con el Orden del día inserto en la convocatoria y con el acuerdo adoptado. - - - - -

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION



IY 0967832

Así lo dice y otorga.

Hago de palabra la advertencia de la obligatoriedad de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil dentro del plazo legal reglamentario. - - - - -

Leida esta escritura por los mismos comparecientes a su elección previa la advertencia del artículo 193 del Reglamento Notarial y enterados la aprueban y firman en un acto. - - - - -

De todo lo cual y de quedar extendida esta escritura en cuatro folios de papel del timbre del estado, exclusivo para documentos notariales serie 2L numeros 6.742.406 siguientes y presente doy fe. Está la firma del compareciente. Signado. Agustin. S. Jara. Rubricado y sellado.-----

DOCUMENTOS UNIDOS:

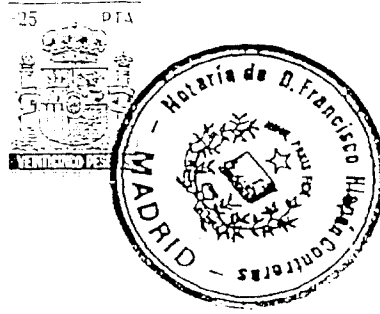
JOSE M^a. MAS MILLET, SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "TELEFONICA, S.A."

CERTIFICO:

- 1 -

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Telefónica, S.A." se

2L6547620



reunió en Madrid (en el Palacio Municipal de Congresos, Avenida Capital de España Madrid, Campo de las Naciones), el día 17 de marzo de 1.998, en segunda convocatoria, ya que por falta de quorum no pudo celebrarse en primera convocatoria que había sido hecha para el día 16 anterior. Presidió la reunión D. Juan Villalonga Navarro, Presidente del Consejo de Administración, actuando como Secretario quien suscribe la presente Certificación.

- II -

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas fue convocada, conforme a la normativa legal y estatutaria en vigor, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 40, del día 27 de febrero de 1.998 (páginas 4.591 y 4.592) y en el Diario "ABC" de Madrid del día 27 de febrero del mismo año (página 63). Dichos anuncios eran del siguiente tenor literal:

TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.
Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Telefónica de España, S.A.", se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos sito en Avenida Capital de España Madrid, Campo de las Naciones, el día 17 de marzo de 1.998, a las 12 horas, en segunda convocatoria (para el caso de que, por no alcanzarse el quorum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora la víspera del mencionado día), a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión tanto de "Telefónica de España, S.A." como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado de "Telefónica de España, S.A.", y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al Ejercicio económico de 1.997.



TRADEMARK

REEL: 002012 FRAME: 0851

IY 0967833

- II. Nombramiento de Consejeros.
- III. Permanencia en el Régimen de Tributación Consolidada.
- IV. Autorización para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.
- V. Aprobación de una nueva estructura organizativa de la Sociedad y de su Grupo. Aportación a una Compañía Filial de la rama de actividad del negocio de telecomunicaciones de ámbito nacional. Cambio de la denominación social de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 1º. de los Estatutos Sociales.
- VI. Ampliación del capital social, con delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de determinar las condiciones de la misma. Modificación del artículo 5º. de los Estatutos Sociales.
- VII. Autorización para proceder a la constitución de una Fundación. Delegación de facultades para ello a favor del Consejo de Administración.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos I, V y VI del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

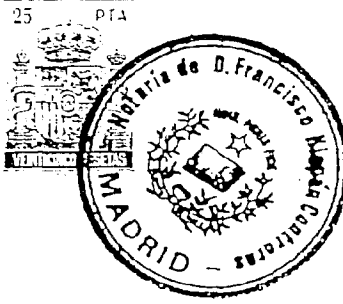
Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Se advierte a los accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 17 de marzo de 1.998, a las 12 horas, en el lugar expresado anteriormente.

Entrega de un obsequio y del Informe Anual

Con objeto de facilitar la entrega del Informe Anual y de un obsequio a los accionistas que vayan a asistir a la Junta o que, no pudiendo hacerlo, deseen que sus acciones estén debidamente representadas, Telefónica informa que la recogida de los mismos podrá realizarse los días 12, 13 y 16 de marzo de 1.998, de 10 a 20 horas ininterrumpidamente, en las oficinas de Telefónica sitas en Madrid que a continuación se relacionan:

2L6547621



- c/Alcántara, 25
- c/Don Ramón de la Cruz, 84
- c/Doctor Esquerdo, 61
- c/Pedro Unanue, 7 (esquina a calle Batalla del Salado)
- c/Cuesta de Santo Domingo, 9
- c/Ríos Rosas, 26 B
- c/Orense, 40
- Plaza de España, 3
- Paseo de Recoletos, 41

Además, en el local sito en la calle Ríos Rosas, 26 B, podrá retirarse también el obsequio y el Informe Anual los días 17, 18, 19 y 23 de marzo de 1.998, en el mismo horario ininterrumpido de 10 a 20 horas.

No está prevista la entrega de obsequios el día de celebración de la Junta General en el lugar en el que ésta se reúne.

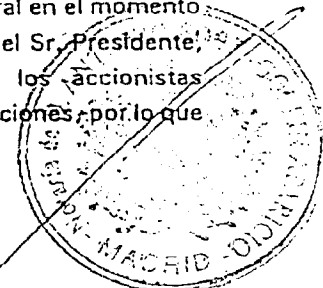
Para cualquier información adicional que precisen, los señores accionistas podrán ponerse en contacto con el servicio de atención al accionista de Telefónica, llamando al teléfono gratuito número 900 111 004, de 9 a 19 horas, de lunes a viernes.

Madrid, 26 de febrero de 1.998.

El Secretario General y del Consejo, José María Mas Millet

- III -

Que, a efectos de determinación del quorum para la válida constitución de la Junta, se hace constar que los accionistas presentes en la Junta General en el momento de iniciarse la reunión y declararse validamente constituida aquélla por el Sr. Presidente, ascendían a 1.039, siendo titulares de 62.630.162 acciones, y los accionistas representados ascendían a 110.262, siendo titulares de 401.156.093 acciones, por lo que



IY 0967834

TRADEMARK
REEL: 002012 FRAME: 0853

las acciones presentes y representadas ascendían a 463.786.255, lo que implica un porcentaje de representación del capital social en la Junta General del 49'36%, y, por tanto, la válida constitución de la Junta en segunda convocatoria, conforme a la normativa legal y estatutaria aplicable.

- IV -

Que la lista de asistentes a la Junta General ha sido formada mediante fichero incorporado a soporte magnético, la cual ha sido precintada mediante la oportuna diligencia de identificación, tal como exige el artículo 98.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

- V -

Que la Junta General de Accionistas adoptó por mayoría absoluta de votos de las acciones presentes y representadas, superior, en todo caso, a los dos tercios de dichas acciones, entre otros, los siguientes ACUERDOS, según figuran literalmente transcritos del Acta de la Junta:

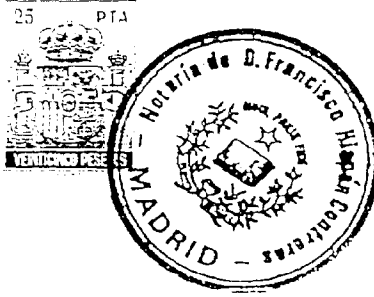
1º.- "Cambiar la actual denominación social de "Telefónica de España, S.A.", que pasará a denominarse en lo sucesivo "Telefónica, S.A.", modificando, consiguientemente, la redacción actual del artículo 1º. de los Estatutos Sociales, el cual queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º. Denominación social.- La Sociedad se denomina "Telefónica, S.A." y se regirá por los presentes Estatutos y, en cuanto en ellos no esté determinado y previsto, por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales que le sean de aplicación".

La eficacia del presente acuerdo de cambio de denominación social queda expresamente sometida a la condición suspensiva de obtener de la Sección de Denominaciones del Registro Mercantil Central el certificado correspondiente a la denominación social "Telefónica, S.A."."

2º.- "Facultar con carácter solidario a D. JUAN VILLALONGA NAVARRO, a D. JOSE MARIA MAS MILLET y a D. DIEGO L. LOZANO ROMERAL, Presidente, Secretario y Vicesecretario, respectivamente, del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos pueda formalizar y ejecutar los precedentes acuerdos, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de aclaración, rectificación de errores y subsanación de defectos) para su más exacto cumplimiento y para inscripción de los mismos, en cuanto fuere preceptivo, en el Registro Mercantil."

2L6547622



- VI -

Que el Consejo de Administración de la Compañía emitió, en fecha 25 de febrero de 1.998, el preceptivo informe justificativo de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de la misma.

- VII -

Que en el Anuncio de la convocatoria de la Junta General se hizo constar expresamente el derecho que correspondía a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos; y, asimismo, que en dicho Anuncio de la convocatoria de la Junta General se expresaron con claridad y concreción los principales aspectos de la modificación estatutaria propuesta a la Junta General de Accionistas.

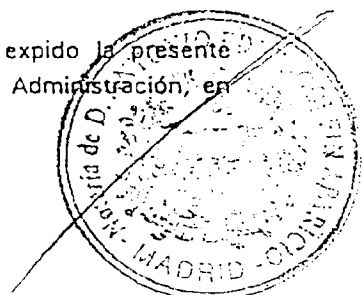
- VIII -

Que, de la expresada reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo de 1.998, se levantó el Acta Notarial por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Agustín Sánchez Jara, a requerimiento del Consejo de Administración de la Compañía, según acuerdo adoptado por dicho órgano en su reunión celebrada en fecha 25 de febrero de 1.998, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

- IX -

Que, en fecha 2 de marzo de 1.998, ha sido expedida por la Sección de Denominaciones del Registro Mercantil Central el certificado correspondiente a la nueva denominación social adoptada.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en

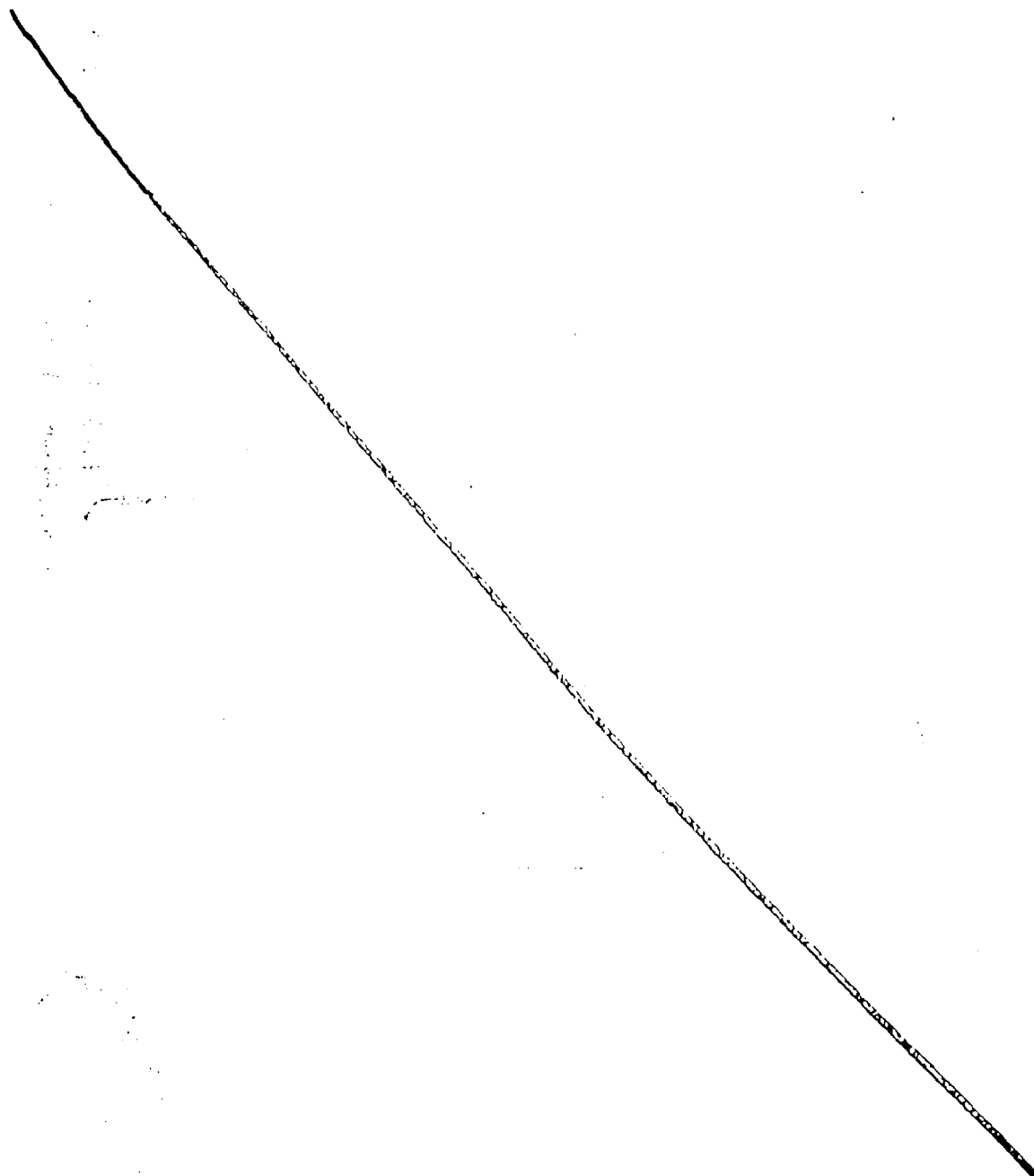
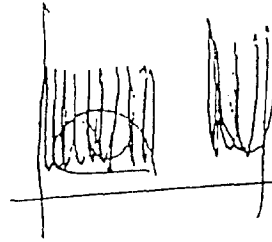


IY 0967835

TRADEMARK
REEL: 002012 FRAME: 0855

Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE





num. 40

Viernes 27 de febrero de 1998

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su texto refundido de 1997, por el que se aprobó el texto integral de los acuerdos y Balances de fusión, dirigidos en el domicilio social de las sociedades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, que expedirán las correspondientes tarjetas de titulación que se facilitarán legalmente, en su caso, por la propia sociedad en su domicilio social (calle de Ruiz de Alarcón, 3 de Madrid), contra depósito de los documentos acreditativos de la titularidad de las acciones.

La representación para asistir a la Junta general podrá delegarse en otro accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Consejo de Administración.—2.283-11.

TALLERES GELMAN, S. A. L.
(Absorbente)

SORO-AUNDIA, S. L.
(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas los días 22 de diciembre y 21 de noviembre de 1997, respectivamente, por las sociedades «Talleres Gelman, Sociedad Anónima Laboral» y «Soro-Aundia, Sociedad Limitada», se ha acordado, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos Balances de fusión cerrados el día 30 de junio de 1997, la fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Soro-Aundia, Sociedad Limitada», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Talleres Gelman, Sociedad Anónima Laboral», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Soro-Aundia, Sociedad Limitada», procediendo a un aumento de capital en la absorbente por importe de 21.000.000 de pesetas.

Los efectos económicos de la fusión se retrotraerán a la fecha de los acuerdos de fusión.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de las sociedades adheridas.

Durante el plazo de un mes, a partir de la última publicación del anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Pompas Fúnebres el Calero, Sociedad Limitada», y de «Tanatorio Miller Bajo, Sociedad Limitada», celebradas en sus domicilios sociales respectivos, el día 10 de

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Consejo de Administración.—2.283-11.

TANATORIO MILLER BAJO, S. L.
(Sociedad absorbente)

POMPAS FÚNEBRES EL CALERO, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Pompas Fúnebres el Calero, Sociedad Limitada», y de «Tanatorio Miller Bajo, Sociedad Limitada», celebradas en sus domicilios sociales respectivos, el día 10 de

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Consejo de Administración.—2.283-11.

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos sito en avenida Capital de España, Madrid, Campo de las Naciones, el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas, en segunda convocatoria (para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, la cual por el presente, anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora, la víspera del mencionado día), a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del Informe de gestión tanto de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1997.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Permanencia en el Régimen de Tributación Consolidada.

Cuarto.—Autorización para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo.

Quinto.—Aprobación de una nueva estructura organizativa de la sociedad y de su grupo. Aportación a una compañía filial de la rama de actividad del negocio de telecomunicaciones de ámbito nacional. Cambio de la denominación social de la compañía y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

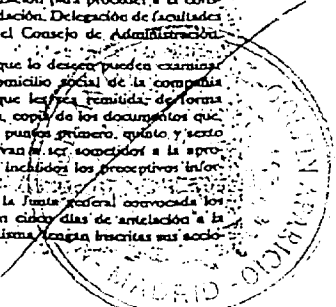
Sexto.—Ampliación del capital social, con delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de determinar las condiciones de la misma. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización para proceder a la constitución de una Fundación. Delegación de facultades para ello a favor del Consejo de Administración.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la compañía o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación con los puntos primero, quinto y sexto del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos Informes.

Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, tengan inscritas sus acciones.

IY 0967836



del en el correspondiente Registro de Anotaciones en Gracia y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades adscritas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, en su caso, en el lugar expresado anteriormente.

Entre las 10 y 12 horas, en el lugar expresado anteriormente, se entregará el informe anual y de un obsequio a los accionistas que vayan a asistir a la Junta, o que, no pudiendo hacerlo, deseen que sus acciones estén debidamente representadas. Telefónica informa que la recogida de los mismos podrá realizarse los días 12, 13 y 16 de marzo de 1998, de diez a veinte horas, ininterrumpidamente, en las oficinas de Telefónica s.a.s en Madrid, que a continuación se relacionan:

- Calle Alcantara, número 25.
- Calle Don Ramón de la Cruz, número 84.
- Calle Doctor Esquerro, número 61.
- Calle Pedro Unzué, número 7 (esquina a calle Batalla del Salado).
- Calle Oiesta de Santo Domingo, número 9.
- Calle Ríos Rosas, número 26 B.
- Calle Orreaga, número 40.
- Plaza de España, número 3.
- Paseo de Recoletos, número 41.

Además, en el local sito en la calle Ríos Rosas, número 26 B, podrá retirarse también el obsequio y el informe anual, los días 17, 18, 19 y 23 de marzo de 1998, en el mismo horario, ininterrumpido, de diez a veinte horas.

No está prevista la entrega de obsequios el día de celebración de la Junta general en el lugar en el que ésta se realice.

Para cualquier información adicional que produzca, los señores accionistas podrán ponerse en contacto con el servicio de atención al accionista de Telefónica, llamando al teléfono gratuito número 900 111 004, de nueve a diecinueve horas de lunes a viernes.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—El Secretario general y del Consejo, José María Mas Miller.—2294-12.

TERMOFUEL, S. L.
(Sociedad absorbente)

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL CLIENTE, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas de socios de «Termofuel, Sociedad Limitada», y «Servicio de Asistencia Técnica al Cliente, Sociedad Limitada», aprobaron, en sus reuniones celebradas el 16 de junio de 1997, la fusión por absorción de «Servicio de Asistencia Técnica al Cliente, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida) por «Termofuel, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución en liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión y depositado en el Registro Mercantil de Álava el 4 de julio de 1997.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que

asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 176 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su caso, en el lugar expresado anteriormente.

TORREGUIA, S. A.
(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 1997, acordó la liquidación de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final:

Puntos	
Activo:	
Pérdidas	5.083.420
Total Activo	5.083.420
Pasivo:	
Capital	100.000
Reservas	926.983
Acreedores	4.056.437
Total Pasivo	5.083.420

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El liquidador, Ramón Montserrat Ballester.—2.066.

UNIÓN DE MUTUAS ASEGURADORAS U. M. A.
Mutua de Seguros y Reaseguros

a Prima Fija
(En liquidación)

La Comisión liquidadora de entidades aseguradoras, órgano liquidador de «Unión de Mutuas Aseguradoras U. M. A., Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija», en liquidación, convoca Junta de acreedores de la entidad, el día 2 de abril de 1998, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda.

La reunión tendrá lugar en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza de la Independencia, número 1, 28001 Madrid.

La asistencia a la Junta deberá de hacerse personalmente o acreditando debidamente la representación.

Desde el día de publicación de este anuncio hasta el día señalado para la celebración de la Junta se podrá examinar el plan de liquidación.

Hasta el día 18 de marzo de 1998 (quince días antes del señalado para dicha Junta), los acreedores, podrán realizar las impugnaciones que estimen oportunas mediante escrito dirigido a la Comisión o por comparecencia personal ante la misma, acompañando la documentación justificativa de su derecho, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 37.8 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

El plan de liquidación estará a disposición de los acreedores en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, número 43, (Calle de Argemone, s/n, 28001 Madrid), de 9 a 18 horas, el día 25 de febrero de 1998.

UNIÓN ELÉCTRICA FEN
Asamblea general de tenedores de obligaciones emitidas por «Elctricitat Leonesa»

De conformidad con lo establecido en los artículos 298 y 299.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 301 de la citada Ley, e general de tenedores de obligaciones emitidas por «Elctricitat Leonesa» (hoy «Unión Eléctrica Fen Anónimas»), en mayo de 1958, con día 27 de febrero de 1998, según los acaudos en el «Boletín Oficial del Registro» y en el periódico «El Mundo» el 17 de febrero del corriente año, se convoca a los tenedores de obligaciones emitidas a la Asamblea general, que en segunda convocatoria, el próximo día 27 de febrero de 1998, a las diez horas, en el «La Granja» del hotel Meliá Castell, calle de Capitán Haya, número 43, con el siguiente:

- Orden del día
- Primero.—Examen y aprobación, o la ratificación del Subcomisario.
- Segundo.—Amortización anticipada, o en efectivo, de todas las obligaciones emitidas.
- Tercero.—Aprobación, o modificación, de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea los que justifiquen en forma, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea, su legítima posesión de uno o más valores y soliciten de la sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, a través de las entidades de las obligaciones, siendo válidas para convocatoria las tarjetas ya expedidas.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.287

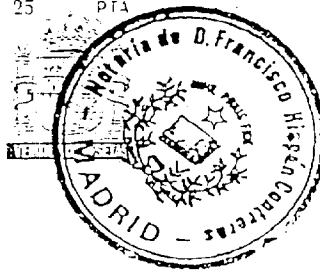
VILLAFRANCA-TASU,

La Junta general universal de «Villafranca-Tasu, Sociedad Anónima», en su reunión de 1997, acordó por unanimidad:

- Primero.—La disolución y liquidación de la sociedad.
- Segundo.—El siguiente Balance de liquidación:

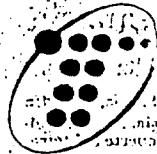
Activo:	
Caja	
Total Activo	
Pasivo:	
Capital	
Total Pasivo	

Cordonilla (Navarra), 9 de octubre de 1997. Liquidador único.—2.057.



VIERNES 27-2-98

ABC / 40



Telefónica

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de Telefónica de España, S.A., se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos sito en Avenida Capital de España Madrid, Campo de las Naciones, el día 17 de marzo de 1998, a las 12 horas, en segunda convocatoria (para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora la víspera del mencionado día), a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión tanto de Telefónica de España, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades; así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado de Telefónica de España, S.A., y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al Ejercicio económico de 1997.
- II. Nombramiento de Consejeros.
- III. Permanencia en el Régimen de Tributación Consolidada.
- IV. Autorización para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.
- V. Aprobación de una nueva estructura organizativa de la Sociedad y de su Grupo. Aportación a una Compañía Filial de la rama de actividad del negocio de telecomunicaciones de ámbito nacional. Cambio de la denominación social de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
- VI. Ampliación del capital social, con delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de determinar las condiciones de la misma. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- VII. Autorización para proceder a la constitución de una Fundación. Delegación de facultades para ello a favor del Consejo de Administración.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que los sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos I, V y VI del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Se advierte a los accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 17 de marzo de 1998, a las 12 horas, en el lugar expresado anteriormente.

ENTREGA DE UN OBSEQUIO Y DEL INFORME ANUAL

Con objeto de facilitar la entrega del Informe Anual y de un obsequio a los accionistas que vayan a asistir a la Junta o que, no pudiendo hacerlo, deseen que sus acciones estén debidamente representadas, Telefónica informa que la recogida de los mismos podrá realizarse los días 12, 13 y 16 de marzo de 1998, de 10 a 20 h. ininterrumpidamente, en las oficinas de Telefónica sitas en Madrid que a continuación se relacionan:

- c/ Alcántara, 25
- c/ Don Ramón de la Cruz, 84
- c/ Doctor Esquerdo, 61
- c/ Pedro Unanue, 7 (esquina a calle Batalla del Salado)
- c/ Cuesta de Santo Domingo, 9
- c/ Ríos Rosas, 26 B
- c/ Orense, 40
- Plaza de España, 3
- Paseo de Recoletos, 41

Además, en el local sito en la calle Ríos Rosas, 26 B, podrá retirarse también el obsequio y el Informe Anual los días 17, 18, 19 y 23 de marzo de 1998, en el mismo horario ininterrumpido de 10 a 20 horas.

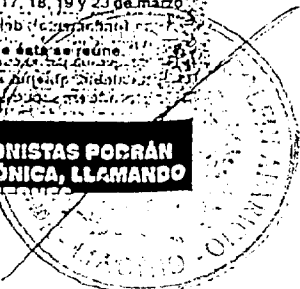
No está prevista la entrega de obsequios el día de celebración de la Junta General en el lugar en el que ésta se reúne.

Madrid, 26 de febrero de 1998.

El Secretario General y del Consejo, José María Mas Millet

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PRECISEN, LOS SEÑORES ACCIONISTAS PODRÁN PONERSE EN CONTACTO CON EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL ACCIONISTA DE TELEFÓNICA, LLAMANDO AL TELÉFONO GRATUITO 800 111 004 DE 9 A 19 HORAS DE LUNES A VIERNES.

IV 0957837





PRINCIPE DE VERGARA, 94
TELÉF. 563 12 52
28006 MADRID

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

CERTIFICACION NO. 98047266

DON Jose Luis Benavides del Rey, Registrador Mercantil Central,
base a lo interesado por:
D/Da. TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.,
solicitud formulada con fecha 27/02/1998 y numero de entrada 98048105,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominacion

TELEFONICA, S.A.

En consecuencia, se ha reservado dicha denominacion a favor del citado
interesado, por el plazo de quince meses a contar desde esta fecha, con-
forme a lo establecido en el articulo 412.1 del reglamento del Regis-
tro Mercantil.

Madrid, a Dos de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Ocho.

EL REGISTRADOR

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente certificación se expide a los únicos efectos
de posibilitar el cambio de denominación de la sociedad titular de la misma.



NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento
de escritura, de DOS MESES contados desde la fecha de su expedición, de
conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro
Mercantil.

DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha aportado junto a la solicitud de
la denominación la oportuna AUTORIZACION REGLAMENTARIA.



COMUNICACION

El Gobierno descarta utilizar un canon para financiar RTVE

Todos los partidos son partidarios de un sistema de financiación mixto

El ministro de Economía, Pedro Pablo Kuczynski, declaró que el Gobierno descarta la posibilidad de utilizar un canon por hogar de 20.000 pesetas al año para financiar RTVE. El actual director general de RTVE, Fernando López Amor, declaró que el informe de la Comisión de Estudios de la Financiación de las Televisiónes Públicas Europeas, que se establece en la Ley de Financiación de las Televisiónes Públicas de España, no contempla la posibilidad de utilizar un canon por hogar de 20.000 pesetas al año para financiar RTVE. López Amor declaró que el informe de la Comisión de Estudios de la Financiación de las Televisiónes Públicas Europeas, que se establece en la Ley de Financiación de las Televisiónes Públicas de España, no contempla la posibilidad de utilizar un canon por hogar de 20.000 pesetas al año para financiar RTVE. López Amor declaró que el informe de la Comisión de Estudios de la Financiación de las Televisiónes Públicas Europeas, que se establece en la Ley de Financiación de las Televisiónes Públicas de España, no contempla la posibilidad de utilizar un canon por hogar de 20.000 pesetas al año para financiar RTVE.

Las televisiones públicas europeas

La única cadena europea que no recibe una financiación pública estable es la española. Las principales televisiones públicas europeas se financian a través de un canon por hogar.

Cadena	Sistema de Financiación (canon)	Financiación pública (M. pes.)	Canon por viviendas a través de programas (M. pes.)	Presupuesto global 1997 (M. pes.)
RAI	11.000 pes./año	750.250	134.800	405.050
ZDF	2.000 pes./año	132.121	44.944	237.445
ARD		425.200	109.110	814.410
RBC	17.000 pes./año	494.122	108.102	622.224
France 2		62.787	64.547	127.334
France 3	17.000 pes./año	42.911	56.458	139.379
La Cinquième		17.853	645	18.900

Datos de 1996 en otras divisivas.

Fórmulas para cubrir los gastos de una cadena de TV pública

El informe descriptivo sobre las diversas fórmulas de financiación de las cadenas de televisión pública europeas da la posibilidad de cubrir un canon anual por hogar de unos 20.000 pesetas que se recaudaría a través del recibo de la luz. Este es el modelo que recomendó el director general de RTVE.

Hay otras fórmulas, al margen del canon por hogar, que como se puede comprobar en el gráfico adjunto, es el más utilizado por las principales televisiones públicas europeas.

El documento de RTVE describe como el modelo ideal una televisión sin publicidad, que se financie exclusivamente con el canon a los Presupuestos Generales del Estado.

Otra posibilidad es recurrir al contrato-programa para sufragar los espacios que son de servicio público. Según López Amor, este sistema se ha implantado recientemente en Portugal y ha fracasado.

«Es muy complicado definirlo, así como un programa de servicio público y así lo es», declaró. La fórmula que más se utiliza en España es la financiación mixta. Una parte del presupuesto que habrá que determinar, se financia a través de unos recursos publicitarios limitados, y el resto a través de subvenciones del Estado.



Fernando López Amor, director general de RTVE.

TELEFONICA S.A.

(antes "Telefónica de España, S.A.")

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Telefónica de España, S.A.", en reunión celebrada el día 17 de marzo de 1998, acordó cambiar la denominación social de la Compañía por la de "TELEFÓNICA, S.A.", con la consiguiente modificación del artículo 1º de sus Estatutos Sociales.

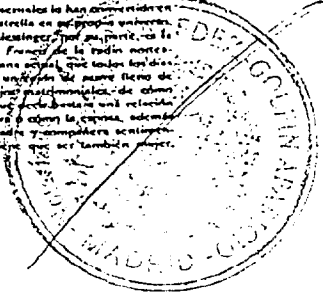
Madrid, 12 de abril de 1998

Los norteamericanos se decantan por los consultorios sentimentales radiofónicos

Las tertulias políticas decaen en Estados Unidos

NUEVA YORK.— Las tertulias políticas pierden oyentes y han comenzado a pasar de moda en Estados Unidos, según los últimos análisis de audiencia, que demuestran que los norteamericanos están cambiando sus prioridades y se centran en asuntos que les afectan directamente, como el matrimonio, la familia y el amor. Pero los periodistas que desde su micrófono analizaban sobre todo, dan paso a las llamadas de los oyentes para comentar cuando son de su devoción o se encierran en debates con menos periodicidad sobre la actualidad del día.

Según los últimos análisis de audiencia, los oyentes se centran en asuntos que les afectan directamente, como el matrimonio, la familia y el amor. Pero los periodistas que desde su micrófono analizaban sobre todo, dan paso a las llamadas de los oyentes para comentar cuando son de su devoción o se encierran en debates con menos periodicidad sobre la actualidad del día.



Un sacerdote de EE.UU. abandonará Cuba tras sufrir presiones del Gobierno castrista

«Las cosas no han cambiado aquí», dicen fuentes diplomáticas

La Habana. Reuter

El Gobierno de Cuba negó ayer haber obligado al único sacerdote estadounidense residente en la isla a abandonar sus parroquias y dijo que su partida es «un asunto interno de la Iglesia en la cual no podemos inmiscuirnos». Esta versión del portavoz gubernamental, Alejandro González, contradice la del sacerdote Patrick Sullivan de que la presión del Gobierno estaba forzándolo a abandonar sus dos parroquias en Santa Clara.

La versión de Sullivan, de 52 años, fue respaldada ayer por el jefe de la Orden de los Capuchinos Franciscanos en Cuba, el sacerdote español, Felipe Tejerina, quien dijo que sus actividades «controversiales» irritaron a las autoridades en Santa Clara.

De acuerdo con el sacerdote, oriundo de Nueva York, el Gobierno del presidente Fidel Castro le ordenó salir de Santa Clara, pero le dio permiso para vivir en La Habana hasta que caduque su visado de residencia, en febrero de 1999. «Pero dijo que decidió salir de Cuba inmediatamente, por temor a represiones del Gobierno contra la Iglesia local, si se queda». Sin embargo, González indicó que «los superiores del sacerdote decidieron trasladarlo a la capital cubana desde Santa Clara, pero parece ser que él ha preferido abandonar el país».

Según Sullivan, la orden de salir de su parroquia para finales de esta semana fue comunicada por sus superiores, después que estos fueron contactados por las autoridades. El sacerdote calificó la medida de una demostración de fuerza del Gobierno contra la Iglesia tras la visita del Papa Juan Pablo II en enero. Por su parte, Tejerina dijo que se le informó personalmente de la decisión del Gobierno de trasladar a Sullivan a La Habana. «La Orden acordó trasladarlo a La Habana para no crear problemas y Sullivan entonces decidió salir de Cuba», agregó. Sullivan dijo

que las actividades que pudieron haber enojado al Estado incluyen sus contactos con la prensa extranjera, una entrevista concedida el año pasado al diario Boston Globe, en la que criticó la falta de pluralismo político en Cuba y la distribución y enseñanza de la Declaración de Derechos Humanos de la ONU en sus parroquias de Santa Clara. Su promoción en los medios de prensa sobre sus contactos con disidentes en huelga de hambre en Santa Clara pudo también haber irritado a las autoridades, agregó.

Sullivan trabajó durante dos décadas en Honduras, Nicaragua y El Salvador antes de trasladarse a Cuba en junio de 1994. Es uno de los muchos extranjeros que conforman casi la mitad de los aproximadamente 250 sacerdotes católicos que trabajan en la isla caribeña. El sacerdote dijo que planea llegar el martes a La Habana, procedente de Santa Clara y partir hacia Estados Unidos tan pronto como el Gobierno le dé un visado de salida. Expertos en religión coincidieron en que la medida contra Sullivan quizás represente una demostración de fuerza del Gobierno contra la Iglesia, pero agregó que su decisión de salir de Cuba en vez de quedarse en La Habana podría encender los ánimos. Una fuente diplomática indicó que aunque Sullivan no fuera expulsado, la presión de que saliera era obvia. Las cosas no han cambiado aquí, apuntó la fuente.

El arzobispo de Viena teme que aumente la presión sobre Austria para legitimar la eutanasia

Viena. Efe/ S.R.

El arzobispo de Viena, cardenal Christoph Schoenborn, ha mostrado su preocupación de que en Austria la presión social para legalizar la eutanasia aumente siguiendo el ejemplo holandés, donde, con una de cada veinte personas que mueren utilizan ese método. «Se puede crear en los ancianos o enfermos una sensación, indigna del ser humano».

«La eutanasia encierra el peligro de que se desarrolle, en algunos casos, una presión social para que las personas gravemente enfermas aprueben su propia eliminación», asegura el cardenal de Viena Christoph Schoenborn, en unas declaraciones que ha realizado al diario austriaco Kurier. «El debate sobre la eutanasia —un gran tema en la sociedad de prosperidad del mundo occidental— es una de las mayores preocupaciones de la Iglesia católica». Según el arzobispo, la legitimación de la eutanasia puede crear una presión social en aquellos enfermos que sean, o crean ser, una carga para otros. Asimismo, las necesidades de cuidado de los enfermos y las su- mas que le cuesta a la sociedad su atención médica son elementos que pueden propiciar ese tipo de presión, asegura Schoenborn.

«En determinadas situaciones, el paciente podría recibir —o creer recibir— un mensaje de su entorno: ahora tú mismo debes aprobar tu eliminación», explica. «Ese sería un desarrollo social indigno del ser humano, al cual debemos oponernos decididamente. También

cuando perdemos nuestra salud y ya no podemos trabajar cada uno de nosotros necesita ser tratado como un ser humano», agrega. «La presión sobre Austria para legitimar la eutanasia va a aumentar», asegura el arzobispo vienes, tras recordar que en Holanda, donde la eutanasia está permitida en determinadas situaciones, actualmente una de cada veinte personas que muere abandona este mundo con ayuda activa.

Un indicio de que crecen los voces a favor de la eutanasia en Europa es el hecho de que la Oficina de Patentes Europeas, con sede en Munich, ha concedido recientemente la protección a la invención para una especie de cóctel para eutanasia, un producto estadounidense. La Iglesia católica rechaza categóricamente la eutanasia —que más eufemísticamente llaman ayuda activa a la muerte— pero lo que permite es el enfermo, ya desahuciado, elija o no someterse a todos los adelantos que hoy ofrece la ciencia para prolongar la vida por medios artificiales, así como a tratamientos paliativos que eviten el dolor.

Protesta del nuncio búlgaro por las calumnias de un diario socialista contra el beato Bossilkov

Sofía. Rafael Alvarado

El artículo publicado a toda página en el diario «Duma», órgano del Partido Socialista Búlgaro, titulado «El beato Bossilkov era un espía francés» ha provocado una serie de violentas reacciones en la opinión pública búlgara por las calumnias que vierte sobre la figura de este obispo condenado a muerte y fusilado por el régimen comunista en 1952, y que Su Santidad el Papa Juan Pablo II declaró, el pasado 15 de marzo, «mártir del estalinismo», beatificándolo, tal como ABC informó en su momento, en una concurrenciosa ceremonia en la Basílica de San Pedro del Vaticano.

Monseñor Blasco Francisco Colaso, en una carta abierta al redactor jefe de este periódico, de la que se han hecho eco los principales medios de comunicación nacionales dice: «Las afirmaciones son tan desvergonzadas que huelga cualquier comentario, y si decido, a pesar de ello, tomarme la molestia de dirigirlas estas líneas, se debe al hecho de que alguien pudiera malinterpretar el silencio por parte del representante oficial de la Santa Sede en Bulgaria respecto a semejante publicación», puntualiza seguidamente el representante del Vaticano.

Tan injustificadas «acusaciones» han sido utilizadas hasta la saciedad por aquellos que se planteaban como objetivo la persecución de la Iglesia Católica en diversos países y bajo determinados regímenes, afirma monseñor Colaso. Los socialistas de hoy, antiguos comunistas, no han aprendido nada nuevo de la historia y tampoco han olvidado nada viejo, añorando aún la época de la tristemente célebre dictadura del proletariado.

Monseñor Colaso dice al autor del falaz artículo —un oscuro catedrático de historia, nostálgico del estalinismo— que para proceder a la beatificación de alguien se sigue un proceso en que se analiza muy minuciosamente la vida y conducta de la persona. «Una vez que queda confirmada su absoluta inocencia y su heroico comportamiento el Papa decide proclamarlo «mártir de la fe», proponiendo su ejemplo luminoso a la Iglesia».

TELEFÓNICA, S.A.

(antes "Telefónica de España, S.A.")

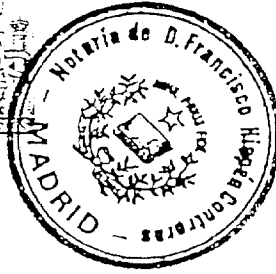
CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Telefónica de España, S.A.", en reunión celebrada el día 17 de marzo de 1998, acordó cambiar la denominación social de la Compañía por la de "TELEFÓNICA, S.A.", con la consiguiente modificación del artículo 1º de sus Estatutos Sociales.

Madrid, 13 de abril de 1998

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

2L6547626



.....
.....

ES COPIA DE SU MATRIZ, donde queda anotado y para Telefonica, S.A., la expido en treinta folios de serie 2L-
números 6724777, los veintinueve siguientes en orden, -
en Madrid a diecisiete de Abril de mil novecientos no-
venta y ocho. DOY FE.



[Handwritten signature]

Aplicación Anexo. Legislación Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO EN CUANTIA



IV 0967839

EL PRESENTE FOLIO SE INCORPORA A LA COPIA AUTORIZADA DEL NÚMERO 2720 DE MI PROTOCOLO, DE FECHA 15 de Abril de 1998 PARA LA CONSIGNACIÓN DE LA DILIGENCIA DE LA LEY DE TASAS, ASÍ COMO PARA LAS NOTAS POR LOS REGISTROS Y OFICINAS PÚBLICAS.



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º de la Castellana, 44 - 28046 MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

DOCUMENTO PRESENTADO	1.998/04 5.956
DIARIO	765
ASIENTO	1.090

TOMO : 12.534 LIBRO : 0 FOLIO : 21
SECCION: 8 HOJA : M- 6164
INSCRIPCION : 1359

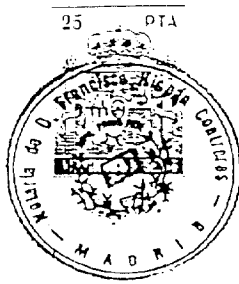
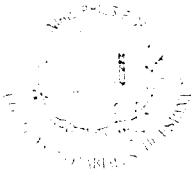
Madrid, 27 de ABRIL de 1.998

BASE: SIN CUANTIA
HNOS S/M: CUATRO MIL TRESCIENTAS



LO TRANSCRITO concuerda parcialmente con su original, que he tenido a la vista y al que me remito. Y a instancias de "TELEFÓNICA, S.A." expido el presente TESTIMONIO en once folios de papel exclusivo para documentos notariales,

2L6547627

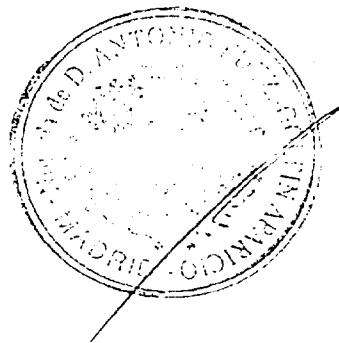


señalados con los números: el del presente y los diez anteriores en numeración correlativa, y lo firmo en Madrid, a 5 de mayo de mil novecientos noventa y ocho. DOY FE..



Francisco

DOCUMENTO NO SUJETO
A LA LEY DE TASAS



IY 0967840

Yo, ANTONIO FERNANDEZ-GOLFIN APARICIO, Notario de Madrid
y de su Ilustre Colegio, -----

DOY FE: Que la presente fotocopia compuesta por once-
folios de papel de emisión notarial de la serie IY, núme-
ros: 0967830, los nueve siguientes en orden correlativo-
y el del presente es reproducción fiel de otro testimo-
nio, que he tenido a la vista. -----

Madrid, 12 de Noviembre de 1.999

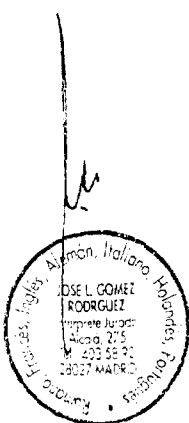


FRANCISCO HISPAN CONTRERAS

Notary in Madrid

T E S T I M O N Y
O F T H E
C O P Y

authorized of the deed of CHANGE OF NAME OF "TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.", in "TELEFÓNICA, S.A.", and MODIFICATION OF BY-LAWS, executed by the Notary in Madrid, Don Agustín Sánchez Jara, on date 15th of April, 1998, number 2.720 of his protocol.



Calle C. Donell, 51 - 2nd floor, centre
Telephones: 574 95 07 - 08
Fax: 504 18 15
28009 MADRID

I, FRANCISCO HISPAN CONTRERAS, Notary Public of the Illustrious College of Madrid, resident at the Capital, - - - - -

HEREBY CERTIFIES that: "Telefónica, S.A." has exhibited before me, to be testified, a document which, copied in part, reads as follows: - - - - -

"DEED OF CHANGE OF THE FIRM'S NAME OF "TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A." IN "TELEFÓNICA S.A.", AND MODIFICATION OF BY-LAWS" - - - - -

=====

NUMBER Two thousand seventy hundred and twenty.

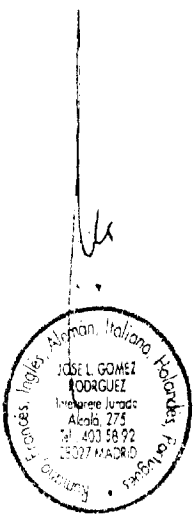
AT MADRID, this fifteenth day of April, nineteen ninety eight, - - - - -

= HEREBY APPEARS =

DON DIEGO L. LOZANO ROMERAL, aged, lawyer, resident at Madrid, married, whose address for this purpose is at Gran Vía, 28, with Identity Card number 5.239-499-F,- - - - -

= HEREBY INTERVENES =

In the name and representation of the company - "TELEFÓNICA DE ESPAÑA" S.A." (now named, owing to a change of name "TELEFÓNICA S.A."), domiciled at Madrid, Gran Vía 28, with Tax Code number 28/015865; incorporated for an indefinite time under the name of "Compañía Telefónica Nacional de España S.A.", by means of a deed executed before the Notary, at that time, Don Alejandro Rosello Pastor, on date of April 19th, 1924; its By-laws having been modified by other subsequent deeds; among them that of change of name through the present one, by a deed executed before the Notary in Madrid, Don José Manuel de la Puente Menéndez, under number 1.415 of his protocol (recording number 845); and the Adaptation of its By-laws to the new Law of Companies, by means of a deed executed before the Notary in Madrid, Don Miguel



Mestanza Fragero, on date July 10th, 1990, under number 2.941 of his protocol. - - - - -

REGISTERED on the Mercantile Register of Madrid, book 308 of Companies, folio 1, sheet number M-6164, entry 946, - - - - -

He is acting as Vice-Secretary to the Board of Directors, whose appointment was recorded under number - 1.397 on the Mercantile Register, and, furthermore, he is expressly authorized to intervene in this act by resolution of the Ordinary General Meeting of Shareholders held on date of March 17, 1998 , according to the certificate he hands over to me-and that I attach to this - original- issued by Don José María Mas Millet, as General Secretary, with the approval of the President, Don Juan Villalonga Navarro, whose signatures I know and I consider as genuines, and I know for sure the present - validity of their titles. - - - - -

I know the party appearing , and, in mi opinion, he has, in this intervention, legal capacity for the execution of this deed of CHANGE OF NAME AND MODIFICATION OF ARTICLE FIRST OF THE BY-LAWS, and - - - - -

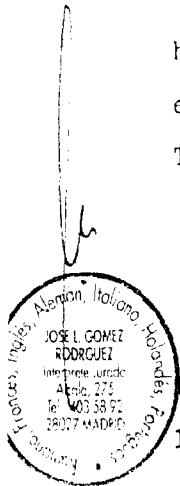
= HEREBY DECLARES =

That the Ordinary General Meeting was announced in the BORME and the newspaper ABC the 27th of February, - 1998. I am attaching to this original the notice published in ABC, and a photocopy, which I certified in this deed, of the page corresponding to the BORME.- - - - -

After declaring the above, the party appearing in this deed, - - - - -

= HEREBY CONFERS =

A. CHANGE OF CORPORATE NAME.



"Telefónica de España S.A." shall be named, in future, "TELEFÓNICA S.A."

According to a negative certification issued by the Central Mercantile Register -Denominations Section-, the party appearing hands over to me, there is no company inscribed on said Register under this denomination. I attach said certification to this original.

B. MODIFICATION OF THE SOCIAL BY-LAWS.

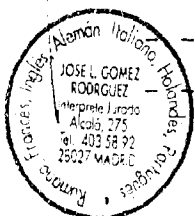
Article 1 of the Social By-Laws remains as follows:

"Article 1.- Corporate name.

"The Company is named "TELEFÓNICA S.A., and it shall be ruled by the present By-laws, and inasmuch as not determined and provided in them, by the Company Law and other applicable legal provisions."

C. PUBLICITY.

The change of corporate name was published in the Madrid newspapers "EL MUNDO" and "ABC", on April 14th instant. I attach to this original, photocopies which I certify in this deed, of said publications. - - - - -



E. LEGAL AND STATUTORY REQUIREMENTS (Art. 144 LSA and Art. 158 R.R.M., respectively):

The written report which Art. 144a) of the Company Law, and Art. 158.2 of the Mercantile Register Rules refer to, issued by the Directors on date 25th of February, 1998 having been put at the shareholders' disposal, as well as the other points as mentioned in paragraph c) of the first of the cited Articles,

as mentioned in the notice of the Meeting, - - - - -

The proposal for the modification contained in the Directors' report is coincidental with the Agenda inserted in the notice of the Meeting and the adopted agreement. - - - - -

CONFERRING AND AUTHORIZATION

SO HE DECLARES AND CONFERS

I notify by word of mouth the obligatory nature of inscribing this deed in the Mercantile Register within the lawful statutory term. - - - - -

The appearing parties read this deed at their selection after being notified about the warning of article 193 of the Notarial Regulations, and acquainted, they affix their signatures as a sign of approval. - - - - -

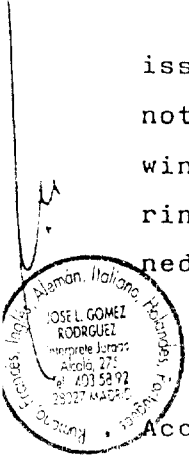
I hereby certify the whole contents of this deed issued on four sheets of official paper exclusive for notarial documents, series 2L, numbers 6.742.406 following and present. The signature of the party appearing is affixed hereto. Signed: Agustín S. Jara. Signed with a flourish and sealed. - - - - -

Accompanying documents:

JOSÉ M^a MAS MILLET, GENERAL SECRETARY AND MEMBER OF THE BOARD OF DIRECTORS OF "TELEFÓNICA, S.A.", hereby certify:

- I -

That the Ordinary General Meeting of Shareholders, of "Telefónica, S.A." was held at Madrid (Palacio Municipal



de Congresos, Avenida Capital de España - Madrid, Campo de las Naciones), the 17th day of March, 1998, in second calling, as the first calling for the 16th day of same month was adjourned because a quorum was not constituted. The meeting was presided by Don Juan Villalonga Navarro, President of the Board of Directors, acting as Secretary the signatory of this Certification.

- II -

That the Ordinary General Meeting of Shareholders was called according to the lawful and statutory rules in force, by means of notices published in the Official Bulletin of the Mercantile Register, number 40, of February 27th, 1998 (pages 4.591 and 4.592), and in the newspaper "ABC", of Madrid, of same date (page 63). Said notices literally read as follows:

TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.

Ordinary General Meeting of Shareholders

The Board of Directors of "Telefónica de España, S.A." resolved to call the Shareholders to an Ordinary General Meeting, to be held in Madrid, at the Palacio Municipal de Congresos, at Avenida Capital de España Madrid, Campo de las Naciones, on date the 17th of March, 1998, at 12:00 hours, in a second calling (in the case of not reaching the lawfully necessary quorum, and the Meeting could not be held in the first calling, which, by this same notice is to be called on the same place and hour the day before the mentioned day), in order to discuss and solve the matters included in the following

A G E N D A

I. Examination and, if necessary, approval of the Fiscal Accounts and the Annual Report, both of "Telefónica de España S.A." and of its Consolidated Group of Compa-

nies, as well as the Proposal of Application of Results of "Telefónica de España, S.A.", and of the management of its Board of Directors, all this corresponding to the fiscal year of 1997.

- II. Designation of Directors.
- III. Permanence in the Consolidated Taxation System.
- IV. Authorization to proceed to a derivative acquisition of own shares, directly or through the Companies forming the Group.
- V. Approval of a new organizational structure of the Company and its Group. Contribution to a Subsidiary Company of the business activity branch of telecommunications over the nation. Change of the corporate name of the Company and resulting modification of Article 1 of the Social By-laws.
- VI. Enlargement of the stock capital, with delegation on behalf of the Board of Directors about the authority of determining the conditions thereof. Modification of Article 5 of the Social By-laws.
- VII. Authorization to proceed to the constitution of a Foundation. To delegate faculties for it on behalf of the Board of Directors.



The shareholders desiring it can examine and obtain, at the corporate domicile of the Company, or ask from it, the free and immediate sending of copies of the documents that, in relation to points I, V and VI of the Agenda, are going to be submitted to the Board's approval, the preceptive records included.

To attend the General Meeting called, it is necessary that the shareholders have their shares inscribed on the corresponding Shares Registry five days in advance to the

holding of the General Meeting, and to prove this particular by means of the corresponding attending card or certificate issued by any of the Entities Adhered to the Service of Values Clearing and Settlement.

The shareholders are warned that, very probable, the Meeting shall be held in second notice the 17th day of March, 1998 at 12 hours, in the expressly mentioned place.

Delivery of a gift and the Annual Report

In order to make easy the delivery of the Annual Report and a gift to the shareholders attending the Meeting, or who not being able to attend desire that their shares shall be duly represented, Telefónica informs that both the Annual Report and the gift shall be delivered on the days 12, 13 and 16 of March, 1998, from 10 to 20 hours, uninterruptedly, at the Telefónica offices located in Madrid:

- c/Alcántara, 25
- c/Don Ramón de la Cruz, 84
- c/Doctor Esquerdo, 61
- c/Pedro Unanue, 7 (at corner with c/Batalla del Salado)
- c/Cuesta de Santo Domingo, 9
- c/Ríos Rosas, 26 B
- c/Orense, 40
- Plaza de España, 3
- Paseo de Recoletos, 41

Also, both the gift and the Annual Report shall be delivered at the place located at c/Ríos Rosas, 26 B, on the days 17, 18, 19 and 23 of March, 1998, at the same uninterrupted hours 10 to 20.

The delivery of gifts on the day the General Meeting is held at the indicated place has not been foreseen.



For any additional information, the shareholders can come into contact with the Service of Attention to the Shareholder of Telefónica, calling to the free of charge telephone number 900 111 004, from 9 to 19 hours, from Monday to Friday.

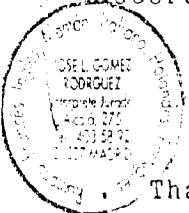
Madrid, 26th of February, 1998

The General Secretary and Member of the Board,
José María Mas Millet.

- III -

That, in order to determine the quorum for a valid constitution of the Meeting, it is to be pointed out that the shareholders attending the General Meeting, at the moment the meeting started and this having been declared validly constituted by Mr. President, amounted to 1.039, being proprietors of 62.630.182 shares, and the shareholders represented amounted to 110.262, being proprietors of 401.156.093 shares, which means that the present and represented shares amounted to 463.786.255, which implies a representation percentage of the stock capital in the General Meeting of 49'36%, and, therefore, the valid constitution of the Meeting in second notice, according to the applicable lawful and statutory rules.

- IV -



That the list of attendants to the General Meeting has been made up by means of a file incorporated into a magnetic support, said list having been sealed through the appropriate identification formalities, such as required by the Article 88.2 of the Mercantile Register rules.

- V -

That the General Meeting of Shareholders adopted, by an overwhelming majority of votes of the present and represented shares, higher, in any case, than two thirds said shares, among others, the following AGREEMENTS, which are literally trans-

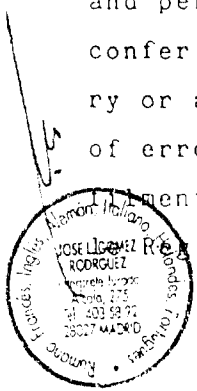
cribed from the Minutes of the Meeting.

1st - "To change the present corporate name of "Telefónica de España, S.A." which shall be, in future, "Telefónica, S. A.", modifying, consequently, the present wording of Article 1 of the Social By-laws, which is now worded in the following way:

"Art. 1.- Corporate name.- The corporate name of the company is "Telefónica, S.A.", and it shall be ruled by the present By-laws, and inasmuch as not determined and provided in them, by the Company Law and other applicable legal provisions."

The effectiveness of the present agreement of change of corporate name is expressly subject to the suspensive condition of obtaining, from the Denominations Section of the Central Mercantile Register, the corresponding certificate of the corporate name "Telefónica, S.A."."

2nd. - "To empower with joint character Don JUAN VILLALONGA NAVARRO , Don JOSÉ MARÍA MAS MILLET and Don DIEGO L. LOZANO ROMERAL, President, Secretary and Vicesecretary, respectively, of the Board of Directors, to, any of them, formalize and perform the foregoing agreements, having authority to confer, to this end, the public or private documents necessary or appropriate (including those of explanation, correction of errors and reparation of faults) for the most precise fulfillment and recording of same, as preceptive, on the Mercantile Register."



- VI -

That the Board of Directors of the Company issued, on date of 25th of February, 1998 a preceptive report justifying the proposal for a modification of the Social By-laws thereof.

That in the calling notice of the General Meeting, it was expressly stated the right corresponding to all the shareholders to examine, in the corporate domicile, the whole text of the proposed statutory modification, and the report on same, as well as to ask for the delivery or free of charge sending of said documents, and, also, that in said calling notice of the General Meeting, the principal aspects of the statutory modification proposed to the General Meeting of Shareholders were fully and clearly detailed.

- VIII -

That, of the mentioned meeting of the Ordinary General Meeting of Shareholders, dated the 17th of March, 1998, the corresponding Notarial Minutes were taken by the Notary of the illustrious College of Madrid, Don Agustín Sánchez Jara, upon request of the Board of Directors of the Company, as per an agreement adopted by said body in its meeting held on date of 25th of February, 1998; all this in accordance with that provided in Article 114 of the Company Law, and 101 and subsequent ones of the Mercantile Register Rules.

- IX -

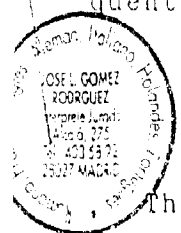
That, on date of 2nd of March, 1998, the Denominations Section of the Central Mercantile Register issued a certificate corresponding to the new corporate name adopted.

In witness whereof, I issue the present Certification, with the approval of the President of the Board of Directors, in Madrid, on the 31st day of March, nineteen ninety eight.

Approved,

(Signature illegible)

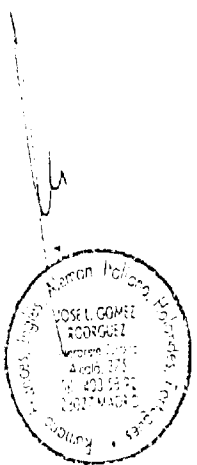
(Signature illegible)



THIS IS A COPY OF HTS ORIGINAL, wherein is stated, and for
Telefónica, S.A., I issue it on thirty pages, series 2L,
numbers 6724777, the following twenty nine in order, in Ma-
drid, this seventeenth day of April, nineteen ninety eight.
I TESTIFY.

(Signature illegible)

(There is a stamp, in blue ink,
reading: "Checked against the
original, it is alike.- Madrid,
April 30th, 1998.- Signature il-
legible.")-----





José Luis Gómez Rodríguez
Intérprete jurado de *ingles*
certifica que la que antecede
es traducción fiel y completa
al *ingles* de un
documento redactado en
lengua *espanol*



En Madrid a 11/11/99

[Handwritten signature]

José Luis Gómez Rodríguez, Sworn
Translator to the English Language,
does hereby certify that the above is a
faithful and whole translation into
English from a document drawn in
Spanish.

11/11/99

[Handwritten signature]